

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****9779** HUSESOLAR, S.L.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Husesolar, S.L., con el número de registro 835/2012, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de Administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Husesolar, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el Administrador Concursal, don Josep Gallel Boix con N.I.F número 22523331Y, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; a quien se le dará traslado por el Sr. Secretario Judicial de la propuesta del plan de liquidación aportado por la deudora con la demanda, a fin de que proceda a informarlo, de acuerdo con la Ley Concursal, lo que deberá efectuar en el plazo inexcusable de diez días. Y ello igualmente, con relación a los acreedores para que puedan realizar alegaciones.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 22 de mayo de 2013.- Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.

ID: A130036601-1